

ARTÍCULOS

## La naturaleza como víctima del conflicto armado en Colombia: caso de las fumigaciones con glifosato a cultivos ilícitos en el marco de la guerra contra el narcotráfico, voces comunitarias

A natureza como vítima do conflito armado na Colômbia: caso das fumigações com glifosato a cultivos ilícitos no marco da guerra contra o narcotráfico, vozes da comunidade

The Environment as a Victim of the Armed Conflict in Colombia: The Case of Glyphosate Spraying on Illicit Crops in the Context of the War on Drugs, Community Voices

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14501852> ARK-CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25456318/f55dw25s8>

Luis Alberto Galeano Escucha 

Universidad Nacional de Córdoba

[lagaleano@unal.edu.co](mailto:lagaleano@unal.edu.co)

**Resumen.** En el marco del Acuerdo de paz de 2016 y la institucionalidad derivada de la misma, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición ha integrado en sus estudios a la naturaleza como víctima del conflicto interno, siendo la fumigaciones a cultivos de uso ilícito, uno de los principales hechos victimizantes a la naturaleza, por el uso de químicos, como es el caso del glifosato. En este sentido, este trabajo se pregunta en relación a las voces de las comunidades que han sido afectadas por estas fumigaciones y sus percepciones frente al daño ambiental ocasionado, planteando como objetivo: identificar las voces comunitarias de los impactos de las fumigaciones con glifosato a los cultivos de uso ilícito en el marco del conflicto armado en Colombia, que contribuye al entendimiento de la naturaleza como víctima del conflicto. Para este propósito, esta empresa en primer lugar, establecerá una base teórica de la conflictividad ambiental; en segundo lugar se abordará un análisis histórico del fenómeno, de esta forma, darle protagonismo a las voces de las comunidades que han sido afectadas por las fumigaciones, como tercer punto. En estas condiciones se concluye, que las aspersiones áreas han afectado territorios de gran valor ecosistémico, superando la visión antropocéntrica, donde se han generado rupturas a los ciclos vitales ambientales, como a las relaciones hombre-naturaleza.

**Palabras clave:** Colombia, cultivos de usos ilícito, narcotráfico, glifosato, naturaleza víctima del conflicto

**Resumo.** No marco do Acordo de Paz de 2016 e da sua institucionalidade gerada, o Sistema Integral de Verdade, Justiça, Reparação e Não Repetição integrou aos seus estudos a natureza como vítima do conflito interno, sendo a fumigação de lavouras para uso ilícito um dos principais atos de vitimização da natureza, devido ao uso de produtos químicos, como é o caso do glifosato. Nesse sentido, este trabalho questiona em relação às vozes das comunidades que foram afetadas por essas fumigações e suas percepções sobre os danos ambientais causados, propondo como objetivo: Identificar as vozes da comunidade sobre os impactos das fumigações com glifosato nas lavouras para uso ilícito no contexto do conflito armado na Colômbia, o que contribui para a compreensão da natureza como vítima do conflito. Para alcançar este objetivo, esta empresa em primeiro lugar, estabelecerá uma base teórica do conflito ambiental; em segundo lugar, será abordada uma análise histórica do fenômeno, dessa forma, dando destaque às vozes das comunidades afetadas pelas fumigações, como um terceiro ponto. Nessas condições, conclui-se que as áreas de pulverização afetaram territórios de grande valor ecossistêmico, superando a visão antropocêntrica, onde se geraram rupturas nos ciclos vitais ambientais, como nas relações homem-natureza.

**Palavras-chave:** Colômbia, lavouras para usos ilícitos, tráfico de drogas, glifosato, a natureza como vítima do conflito

**Abstract.** Within the framework of the 2016 Peace Agreement and the institutional mechanisms derived from it, the Comprehensive System of Truth, Justice, Reparation, and Non-Repetition has included the environment as a victim of the internal conflict. One of the main victimizing events affecting the environment has been the spraying of illicit crops with chemicals such as glyphosate. In this context, this study examines the voices of communities affected by these sprayings and their perceptions of the resulting environmental damage. The objective is to identify community perspectives on the impacts of glyphosate spraying on illicit crops in the context of the armed conflict in Colombia, contributing to the understanding of the environment as a victim of the conflict. To achieve this, the study first establishes a theoretical basis for environmental conflict. Second, it provides a historical analysis of the phenomenon. Finally, it highlights the voices of communities affected by the sprayings. The study concludes that aerial spraying has damaged territories of significant ecological value, challenging the anthropocentric perspective by disrupting vital environmental cycles and human-nature relationships.

**Keywords:** Colombia, illicit crops, drug trafficking, glyphosate, nature as a victim of the conflict

## Introducción

En el informe del Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC en julio 2021, se indicaba que habían 143 mil hectáreas de área neta con cultivos de coca a 31 de diciembre de 2020, lo cual significaba una disminución del siete por ciento en relación al 2019. Sin embargo, si se observa en perspectiva histórica y aunque desde 2018 se han observado disminuciones en las áreas de sembrado, cuyo picó fue 2017, acercándose a las 180 hectáreas, en 2013 se inicia un proceso ascendente que inicio con menos de 50 mil hectáreas y que según críticos del proceso de paz, tiene una relación directa, ya que los inicios de los diálogos se dieron en 2012 entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC en La Habana.

No obstante de las criticas que se han generado, una de las voces más visibles contra el regreso de las fumigaciones con glifosato, suspendidas desde 2015 por un fallo de la Corte Constitucional, ha sido la del exgobernador del Departamento de Nariño, Camilo Romero, que señala:

[...] el glifosato no ha sido eficiente. En Nariño, si se toman los datos del 2005 al 2014, se incrementaron los cultivos ilícitos a pesar de que se asperjó un área equivalente a 370.000 hectáreas, detalla. Nos asperjaron 3.700.000 litros de glifosato y pasamos de 13.875 hectáreas en 2005 a 17.585 en 2014, casi 4.000 hectáreas más. [...] No hay lógica alguna. ¿Vas a atacar tu territorio, tu gente, la vida, el ambiente, la salud... y además te cuesta más? (Torrado & Manetto, 2019).

Al margen de la discusión política y los bandos enfrentados, se evidencia unas afectaciones a la naturaleza y a las comunidades que habitan en los ecosistemas o cerca de ellos. En este sentido y en el marco analítico del conflicto armado interno colombiano, se podría hablar de una victimización de la naturaleza con ocasión de las fumigaciones con glifosato a los cultivos ilícitos, toda vez, que buena parte de estos cultivos se localizan en áreas de gran valor ecosistémico, razón por la cual el accionar de los narcotraficantes, incentivando el cultivo, como de la acción para su erradicación por parte del Estado conjugan simultáneamente impactos en los territorios que destruyen ciclos vitales naturales y a la final, insertan estos espacios en lógicas económicas, por lo tanto, a la final, se pierde un área ambiental y se gana uno para una función productiva.

En estas condiciones, este trabajo se cuestiona a modo de problema ¿Cuáles son las visiones de las comunidades frente a la fumigación de los cultivos de uso ilícitos con glifosato en relación con el su impacto ambiental y una victimización de la naturaleza en el marco del conflicto armado interno colombiano? Por ello, se plantea a modo de objetivo general analizar las voces de las comunidades habitantes o vecinas a ecosistemas que han sido impactadas por las fumigaciones con glifosato desde la década de los años setenta, por la presencia de cultivos ilícitos y que estarían configurando una eventual victimización de la naturaleza que se generó con ocasión a lo ocurrido y de lo que ocurre en el desarrollo del conflicto armado en Colombia que se ha vivido desde mediados del siglo XX.

Para el desarrollo de esta empresa, se propone tres momentos de abordaje: el primero, donde se realice una acercamiento teórico del tema, con especial énfasis a la victimización de la naturaleza y al concepto de conflictos socioambientales; en segundo lugar, se considera relevante analizar la historia del fenómeno, intentando resaltar su contexto, los actores, las disputas y estructuras que se han dado desde finales de la década de los setenta hasta los debates actuales que buscan su reinicio; finalmente, a partir de la voces de las comunidades, se abordará como se vive estas fumigaciones y de que manera desde las comunidades se observa un impacto ambiental, que supere la visión antropocéntrica.

En términos de fuentes, se considera importante resaltar que las primarias son derivadas del proceso de escucha que ha realizado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, quien ha realizado un sinnúmero de entrevistas a diferentes actores del conflicto, víctimas, campesinado, comunidades étnicas (negritudes e indígenas), grupos armados legales e ilegales, organizaciones de la sociedad civil, expertos, lo cuales servirán como las voces. Por otra parte, en términos teórico-conceptuales se trabajará con los desarrollos realizados de la relación ambiente y conflicto como es el caso del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia. Finalmente, para análisis de conflictos socioambientales, se abordará lo expuesto por Maristella Svampa, Gabriela Merlinsky y Lucrecia Wagner

### Perspectiva teórica

En esta breve consideración teórica-conceptual se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales que serán los derroteros de análisis de este trabajo y serán a su vez la base epistemológica de entendimiento del fenómeno de los impactos ambientales generados por las aspersiones con glifosato en los cultivos de uso ilícito en una perspectiva de conflicto armado interno, partiendo de la idea inicial, que también será orientadora para este texto: considerar este fenómeno como una expresión del conflicto armado. En este sentido, los dos aspectos son: primero, los impactos del conflicto armado interno en la naturaleza desde una perspectiva de la victimización de la naturaleza; y, segundo, el análisis de conflictos socioambientales desde una visión de las narrativas de las comunidades que han enfrentado dichos fenómenos

Desde el primer aspecto, se encuentra la categoría de análisis: la naturaleza como víctima del conflicto armado, al respecto, se identifica una victimización, cuando la acción afecta directamente a un ecosistema específico, como por ejemplo, los bombardeos o los incendios generados por combates en áreas selváticas; por su parte, la victimización indirecta se genera con ocasión a la implementación de un proyecto extractivista como resultado de una acción violenta, ejemplo, una apropiación de territorios étnicos en ecosistemas estratégicos que viraron en áreas de producción o integradas a proyectos económicos, como agrícolas, minero-energético, etc. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV; Equipo E3, 2020).

Un tema que se resalta en relación con esta categoría es la agencia de la naturaleza, es decir, como se puede evidenciar una eventual victimización de la naturaleza en el contexto del conflicto. Al respecto, en un dialogo realizado por la Organización CENSAT Agua Viva en 2020, se evidenció que no existe un consenso lo suficientemente amplio del tema, ya que de una parte, se expresó que “La Naturaleza ha sido victimizada y revictimizada a través de la historia, ¿qué cambia en el conflicto armado? [...] la violencia como condición para territorializar de una manera específica” (CENSAT Agua Viva, 2020, pág. 4). De esta manera, la noción de recurso ha sido un elemento de disputas por un botín que genera rentas y al mismo tiempo ejercicio de dominio y control.

En este sentido, se indica que en medio del conflicto armado y por los modelos extractivos de desarrollo, los ecosistemas se han visto afectados en su composición, estructura, función, en estas condiciones la victimización se colocaría en términos de afectación. Las afectaciones que tienen un sentido dentro del conflicto armado, es donde la victimización hace parte también de la estructura de la sociedad, si la naturaleza se ve como un recurso se puede coger, usar y también destruir (CENSAT Agua Viva, 2020). En esta línea, se puede argumentar que la victimización de la naturaleza no es sola en el marco del conflicto armado, también, se genera con ocasión al accionar humano sobre la misma, como por ejemplo, los modelos de desarrollo, frente a ello se afirmó:

[...] la deforestación para apropiación de las tierras, expansión de la ganadería, en términos de como un ecosistema con miles de especies se tumba se quema y queda un pastizal para ganado con dos especies que no son de aquí para tener propiedad sobre el terreno. Es un tema de apropiación de la tierra, ganadería, y cultivos ilícitos, la fumigación de cultivos ilícitos, victimizan a la tierra, químico, glifosato que es de amplio espectro acaba con todo, afectación de los agroecosistemas de los campesinos, acaba su pancoger,

victimización de los actores de sus modos de vida, voladura de oleoductos, afectaciones a la naturaleza de los ríos, afectaciones graves. Bombardeos del ejército para sacar a las personas de ahí, afectan las coberturas vegetales agroecosistemas, formas de victimizar, pérdida de ecosistemas, fragmentación, contaminación de los ríos, afectaciones, se victimiza a la naturaleza. Sentirla como víctima es sentirla como Otra, que debería existir por sí misma. El tema de los derechos es un tema que tiene que ver con una visión más ecocéntrica o biocéntrica de ser capaces de entender que lo no humano, debe existir por sí, y no existir para lo humano como se ve (CENSAT Agua Viva, 2020, pág. 8).

De otra parte, al tener la consideración de víctima, que es una categoría prestada de los derechos humanos, se parte de la noción de los derechos propios de la naturaleza, es decir, de la necesidad de pensar a la naturaleza como sujeta de derechos, como se ha avanzado jurisprudencialmente en Colombia con los fallos donde se le asigna esta majestad del derecho a los ríos Atrato y Magdalena y a la ecorregión de la Amazonía. No obstante, esas visiones aun generan controversias: “una agencia a la naturaleza que es difícil asignar, cuando uno habla de víctima, es un sujeto que ha sido objeto de, hay unos hechos que lo afectaron y re nombraron” (CENSAT Agua Viva, 2020, pág. 8). Según esta consideración la pregunta que se genera, es quien asigna el papel o el reconocimiento de víctima a la naturaleza, o en otro sentido, es víctima en la medida que le genera una serie de efectos a los seres humanos.

En este sentido, vale la inquietud sobre atribuir derechos a la naturaleza, asignar la categoría de víctima, cuando se piensa en ello, se remite a la pregunta ¿qué es una víctima?, en términos éticos o sociológicos, es una persona, animal, una entidad que sufren un daño, una afectación por parte de un externo o por causa fortuita, se sufren esos daños, o afectaciones. Sin embargo, sacrificar las formas de vida, para satisfacer ya no necesidades sentidas en los seres humanos sino para satisfacer la acumulación, intereses económicos, para establecer ganado o para la especulación y control territorial, control geopolítico, repensar esas relaciones y esa necesidad, para eso pues ayudar pensar el reconocimiento de la naturaleza como víctima, esas afectaciones (CENSAT Agua Viva, 2020).

Partiendo de lo anotado, se puede indicar que el reconocimiento de la naturaleza como víctima del conflicto ha sido una postura académica de sectores ambientalistas, que ha logrado avances notorios en espacios jurisprudenciales, al generarse a algunos ecosistemas en Colombia como sujeto de derechos, pero especialmente al ser parte de las acciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, es decir, al incluirse como parte de la memoria de la Comisión de la Verdad e incluirse en las líneas de investigación de la Jurisdicción Especial para la Paz (justicia transicional). Ahora bien, en el caso de las fumigaciones con glifosato, se incluye estas afectaciones en el marco de la victimización a la naturaleza, como una directa, teniendo en cuenta que todo lo relacionado con los cultivos de uso ilícito, se genera un entendimiento mediante el conflicto armado interno, a modo de expresión del mismo.

Sin embargo, este fenómeno plantea unos conflictos socioambientales, donde se esta generando afectaciones a la salud de las personas que viven cerca de las zonas de las aspersiones, que ha sido el factor fundamental que ha generado los cuestionamientos al uso de este mecanismo con glifosato e incluso su restricción en su uso por parte de la Corte Constitucional. No obstante, al mismo tiempo, se puede observar los impactos de carácter ambiental, los cuales son de reciente discusión. Las aspersiones han generando daños a fuentes hídricas, han incidido en la deforestación y ha generado la muerte de un sinnúmero de flora y fauna, donde el ingrediente que agrava esta dramática situación, es la ubicación de los cultivos, los lugares en los cuales se hacen las aspersiones, son áreas ecosistémicamente valiosas como es el caso de los bordes de los parques nacionales naturales.

En este sentido se hace necesario abordar conflictividades socioambientales, en algunos casos, encuadra una visibilización social, que va extendiéndose o vincula factores ambientales, y en el caso de las aspersiones aéreas con glifosato para la erradicación de cultivos de uso ilícito es una de ellas. En principio, esta problemática era de agenda pública por las demandas de las comunidades frente a las afectaciones a sus sembrados de pancoger, que luego fueron mostrando un factor de impacto ambiental, por los diferentes efectos sobre la salud, en especial en los niños. Sin embargo, en la medida que la agenda ambiental fue ganando espacio en el marco de la acción pública, el deterioro ambiental como consecuencia del glifosato, también se evidenció y se ha usado como argumento para las luchas frente al uso de este agrotóxico.

En esta línea, para Maristella Svampa, se observa una profunda relación con los conflictos socioambientales y el modelo económico capitalista basado en la explotación extractivista: “[...] la consolidación del neoextractivismo como estrategia de desarrollo y la explosión de conflictos socioambientales” (Svampa, 2019, pág. 96). Para el caso de estudio, se podría decir, que si bien hace parte de un reglón de economías subalternas, esta en un marco de explotación extractivista y de economías de mercado. En este orden de ideas, Svampa, aborda las conflictividades socioambientales, como:

Una de las consecuencias de la actual inflexión extractivista es la explosión de conflictos socioambientales, visible en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, protagonizadas por movimientos indígenas y campesinos, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de lo común, la biodiversidad y el ambiente. Dadas sus características (fragmentación social, desplazamientos de otras formas de economía, verticalidad de las decisiones, fuerte impacto sobre los ecosistemas), antes que su consecuencia, la conflictividad puede ser vista como inherente al neoextractivismo, aun si esto no se traduce en todos los casos por la emergencia de resistencias sociales (Svampa, 2019, pág. 31).

Por lo tanto, entiende por conflictos socioambientales:

[...] aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder. Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente. En ciertos casos, en la medida en que los múltiples megaproyectos tienden a reconfigurar el territorio en su globalidad, los conflictos terminan por establecer una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, reivindican otras formas de la democracia, ligadas a la democracia participativa y directa (Svampa, 2019, págs. 31-32).

Por su parte Gabriela Merlinsky, propone un análisis de controversias socio-técnicas y las intervenciones de carácter institucional de aparatos judiciales, es decir, que desde esta visión el componente del laberinto institucional se vuelve necesario legitimar y fundamentar la producción de las políticas públicas. En el marco de los conflictos socioambientales, se construyen lazos entre técnicos y afectados, propiciando intercambios entre actores sociales. Desde esta perspectiva los actores sociales, que en buena medida han sido sujetos de violaciones de sus derechos humanos, tanto de forma individual como colectiva tratan de marcar los rumbos del conflicto (Merlinsky, 2013). Esta relación se observa en:

En varios países de la región, los conflictos ambientales se acompañan de violentas violaciones a los derechos humanos, que en muy pocas ocasiones son judicializadas. [...] todos los elementos negativos, que suponen perspectivas de agresión a los derechos humanos de las denominadas “poblaciones tradicionales” están presentes y actuantes, aunque sea en régimen de baja intensidad. Y ello constituye una amenaza no apenas a la calidad de nuestra democracia, sino también pone a prueba nuestra capacidad de convivencia y de transformarnos en una sociedad justa, solidaria e incluyente (Merlinsky, 2013, pág. 16).

Lucrecia Wagner, a partir de los trabajos realizados en la minería en la provincia argentina de Mendoza., realizó un importante trabajo con las comunidades de este territorio, donde se generó buena parte de sus contribuciones al análisis de los conflictos ambientales. En este sentido, Wagner realiza análisis detallados de los conflictos, desde una perspectiva histórica, donde determina el papel de los diferentes grupos involucrados en los conflictos, por lo tanto, para la autora un elemento fundamental es el papel de las organizaciones sociales. En este sentido, se habla de conflictos socioambientales “[...] cuando un conjunto de actores sociales plantea demandas en el terreno político en torno a la apropiación social de bienes de la naturaleza, o donde se pone en juego un argumento ambiental, es importante entender que esos reclamos pueden estar mediados por otras demandas de naturaleza social, económica y cultural” (Wagner, 2019, pág. 3).

Como se puede observar, los conflictos socioambientales, tienen diferentes mecanismos de entendimiento como dispositivos de análisis. No es una forma de entendimiento homogéneo y según el conflicto, se pueden desplegar diferentes estrategias de estudio. En el caso de las fumigaciones con glifosato en Colombia, el objetivo de este trabajo no procura mostrar un caso particular o específico a una comunidad o territorio determinado, sino, busca un análisis general que permite generar unidades de análisis amplios del fenómeno que eventualmente genere tener puntos comunes, por lo tanto, que permita al lector no cercano a estas realidades comprender de manera general la situación. Sin embargo, para el caso colombiano, se puede destacar algunos elementos, desde lo abordado previamente.

En primer lugar, se puede decir que se genera una victimización de la naturaleza con ocasión de las aspersiones aéreas con glifosato a los cultivos de uso ilícito por diferentes razones: a. la economía del narcotráfico ha sido un combustible de primer orden de importancia para el conflicto en Colombia, por lo tanto, se ha considerado de manera recurrente que toda acción que involucre esta economía, se debe entender en el marco del conflicto armado, por lo tanto, las aspersiones con glifosato hacen parte de la llamada guerra contra las drogas encabezada por el gobierno norteamericano, en este orden de ideas, se considera las fumigaciones como una acción directa contra una economía de la guerra.

b. El uso del glifosato ha generado impactos en humanos y no humanos, como en los territorios donde se ha generado las aspersiones, en el caso de los humanos, se ha establecido efectos nocivos de carácter dermatológico e inmunológico especialmente y en algunos casos el desarrollo de cáncer en pacientes que han estado expuestos a altas concentraciones del químico. En el caso de fauna, se ha presentado muerte de animales en los ecosistemas próximos a las aspersiones, en este sentido, resulta llamativo el impacto inclusive en especies en peligro de extinción. Frente a las flora, se ha ocasionado daños a cultivos de pancoger como a bosques que terminan insertados en dinámicas económicas.

c. Retomando un elemento anotado previamente, frente a la dimensión económica y la integración productiva de las tierras donde se sembró cultivos ilícitos. Si bien, la promoción de este tipo de cultivos incentivó procesos de deforestación y agotamiento de las tierras, por el tiempo de producción intensiva a las cuales fueron sometidas, la política de sustitución de cultivos ilícitos, tal como esta diseñada, no atiende a una dimensión de restauración del área afectada, ni mucho menos, a procesos de recuperación de áreas ecológicamente estratégicas, lo que propone, es una reconversión productiva legal, por lo tanto, las áreas se pierden en función de valor ecosistémico y quedan integradas a las dinámicas económicas, es decir, se podría hablar de una doble victimización.

Finalmente, se puede indicar que en la llamada guerra contra el narcotráfico, se ha generado una víctima común en ambos bandos, la naturaleza y a las comunidades que viven cerca a los lugares de aspersión. Esto es el resultado de una política que se enfoca en el eslabón más débil de la cadena y no ataca de manera directa a los carteles ni busca prevenir el consumo. En estas condiciones, se considera a las fumigaciones como la gran panacea de la lucha, promoviendo sendos conflictos socioambientales, como se ha podido observar desde las diferentes posturas teórico-conceptuales. En estas condiciones, es necesario conocer como se ha desarrollado este fenómeno para analizar y valorar en mejor perspectiva las voces de la afectación.

## Historia del fenómeno

Resulta importante señalar de manera historiográfica la evolución de las fumigaciones en Colombia. El documento de referencia que se tiene para alcanzar el objetivo es de la autoría de Mercedes Moreno (2021), quien parte del año 1972 hasta el 2021 señalando los sucesos más importantes respecto a la problemática. Primero, hay que tener en cuenta que la problemática nace de la necesidad de prohibir las drogas a finales del siglo XVIII, esto con el fin de “proteger la salud de los consumidores”, al respecto, la autora señala:

Las medidas iniciales son leyes farmacéuticas dirigidas al control de la venta y consumo de sustancias psicoactivas. En la segunda mitad del siglo XX, se da un giro hacia el diseño de fórmulas para atacarse a la oferta -concebida como los cultivos que se usan con fines psicoactivos-. En ese entonces, la planta a erradicar era la marihuana (pág. 5).

En síntesis, la fumigación surge como una posible solución para atacar la problemática de las drogas y el consumo de estupefacientes, de esta forma se buscaba atacar la oferta del producto con el fin de desincentivar el consumo. Señala Mercedes Moreno que “entre 1972 y 1975 las plantas de marihuana eran destruidas manualmente a través de su erradicación y quema” (Moreno, 2021, pág. 6). Consecutivamente, teniendo en cuenta que la anterior medida no servía de mucho, “se llevan a cabo investigaciones y experimentación con diversos herbicidas y se comienzan a aplicar medidas de aspersión aérea” (pág. 6).

Antes de proseguir, es necesario señalar lo que menciona la autora, como un antecedente de las investigaciones con herbicidas frente a la “Revolución verde”:

El uso intensivo de agro insumos químicos y la consecuente expansión de monocultivos a costa de la pérdida de bosques; hábitat; biodiversidad; y soberanía alimentaria es fruto de la Revolución Verde de la segunda mitad del siglo XIX. Dentro de este modelo comercial se desarrolla la llamada “erradicación química” para el control agrícola de malezas. Esta fórmula parte del principio de matar malezas con sustancias tóxicas bien sea por aspersión a ras de tierra (terrestre) utilizando cacorros (aspersores de espalada) o por vía aérea utilizando aviones, helicópteros y naves aéreas no tripuladas (drones) (pág. 7)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es preciso señalar ¿qué ha pasado en Colombia?. “Las fumigaciones comenzaron con paraquat en 1978 y los sucesivos gobiernos llevan asperjando a nombre del Estado una variedad de sustancias químicas de forma continuada por tierra y aire como medida de la Política de Narcóticos desde ese entonces” (Moreno, 2021, pág. 7). Además, en el año 1984 se asperjó a la mata de la coca y en el año de 1992 se asperjaba también a la amapola: “[...] de aspersiones químicas a ras de tierra, se pasó a asperjar desde naves aéreas” (Moreno, 2021, pág. 7). Es por ello que en este punto es necesario tener en cuenta que las aspersiones no solo son aéreas, sino también terrestres.

Otro hecho bastante importante es la “incorporación de la medida de aspersión de químicos a las acciones de combate en Colombia” (Moreno, 2021, pág. 15). Además, este hecho recuerda que la aspersión y el “avance” en el desarrollo de sustancias químicas se puede asemejar a un escenario de guerra química, y sobre todo, cuando este es instrumentalizado por el ejército. Por otro lado, una gran problemática de este tema es el desconocimiento que se tiene respecto a la cantidad de información sobre las fumigaciones y aspersiones de cultivos ilícitos en Colombia, señala Mercedes Moreno:

La medida de fumigaciones en Colombia ha sido llevada a cabo de una manera tan opaca y a espaldas del país que, a pesar de su enorme incidencia en la salud, ambiente y potencial agrícola y comercial de los colombianos, existe un desconocimiento general de con qué, cuándo, dónde, y cómo se ha asperjado a lo largo de estos 42 años. Se desconocen los estudios técnicos sistemáticos previos con consideración de las diferencias regionales; se desconocen los registros y estudios de seguimiento ambiental sobre las sustancias y zonas fumigadas de una medida estatal que supuestamente, desde siempre, se ha llevado a cabo de “manera controlada” (2021, pág. 16).

Ahora bien, desde este punto ya se puede hablar sobre los diversos hechos importantes que marcaron la evolución de las fumigaciones en Colombia: “nacieron terrestres bajo el Gobierno de Turbay [1978-1982] a la sombra de acusaciones de narcotráfico con la militarización de la guerra de la droga mediante la Operación Fulminante lanzada en la Sierra Nevada de Santa Marta” (Moreno, 2021, pág. 18). Es por esto que el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-INDERENA “advierte al gobierno sobre los riesgos de su intención de utilizar la fumigación aérea en grandes extensiones con herbicidas”, esto aún tomado por la opinión pública como el “uso de defoliantes como método para destruir los cultivos de marihuana” (Moreno, 2021, pág. 18).

Bajo el gobierno de Belisario Betancur [1982-1986], “se oficializa la medida de aspersión masiva y con glifosato, y también se experimenta con el tóxico Garlón-4.16” (Moreno, 2021, pág. 18). Con ello, el INDERENA en 1984, señala que “se opone a la fumigación con glifosato de las áreas que pertenecen al sistema de parques nacionales de Colombia” (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-INDERENA, 1984). Además de los peligros que advirtió INDERENA acerca del glifosato, el tóxico garlón - 4.16, genera notables impactos, como se observa por parte de la ONUDD en 1984:

En 1984, la ONUDD publica un estudio en el que señala que: El herbicida ácido 2,4- diclorofenoxiacético [ingrediente “mágico” del Agente Naranja] es considerado el más eficaz a nivel de costos para erradicar las plantas ilícitas de coca. Puesto que las hojas de coca son masticadas [mambeadas] por los originarios de las zonas productoras de coca, y, puesto que la pasta de coca y cocaína son ampliamente abusadas, se llevó a cabo un estudio para determinar si el 2,4-D se traspasa a la hoja y es transferido a la pasta de coca cuando la planta es tratada con este herbicida. El estudio concluyó que el tratamiento basal de las plantas de coca con 2,4-D conlleva a la translocación 2,4-D a las hojas, y se encontraron altas concentraciones de este herbicida una semana después de ser tratadas. La aspersión del follaje conllevó en concentraciones significativamente altas de 2,4-D en las hojas, con concentraciones notoriamente altas del herbicida una semana después de la aspersión. Trazos de 2,4-D fueron encontrados en las pasta de coca preparada de las planas asperjadas por medio del follaje (Moreno, 2021, pág. 20).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 1986 “se discontinuó el uso del 2-4-D porque el fabricante, la Dow Chemical Corporation, decidió rehusar su provisión a Colombia por temores serios de que se iniciaran demandas por su utilización” (Moreno, 2021, pág. 20). En adición, en el gobierno de Virgilio Barco Vargas, el Bureau of International Narcotics Matters (INM) “informó que las investigaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos habían revelado varios herbicidas potencialmente eficaces contra la coca e informó que estaba concluyendo un periodo de ensayo de 2 años con 12 herbicidas diferentes” (Moreno, 2021, pág. 20).. En ese orden de ideas, se estaba trabajando aún más por buscar más herbicidas con potenciales afectaciones ambientales y de salud con la excusa de la lucha contra las drogas.

Según Moreno “bajo el gobierno de César Gaviria Trujillo [1990-1994], se inicia en 1992, la fumigación de la amapola poniendo así en grave riesgo las frágiles fábricas de agua que son los páramos y subpáramos” (2021, pág. 23), esto sin prestar atención al grave problema ambiental y sin importar las recomendaciones del Ministro de Salud Camilo González Posso y la comunidad científica. Por otro lado con Ernesto Samper Pizano [1994-1998], a pesar de una gran desestabilidad política generada por las financiación de la candidatura presidencial con recursos del Cartel de Cali, se produce un documento del Departamento de Estado el cual “hace referencia a las misiones de erradicación aérea y la resistencia del gobierno Samper y se recomiendan las presiones que se deben ejercer sobre el Gobierno Samper y Colombia para lograr el propósito de vencer las resistencias” (Moreno, 2021, pág. 26).

En ese orden de ideas, el gobierno Samper fue presionado con el fin de realizar incrementos en las misiones de fumigación y aspersión, usando glifosato: “el Narcotics Monitor en el año 1997 de la CIA hace referencia a la aprobación por parte del “Consejo de Drogas Peligrosas”, (léase CNE), del programa piloto para el uso del herbicida granular tebuthiuron en el programa de erradicación” (Moreno, 2021, pág. 30). Por su parte, en el año de 1998, en el gobierno de Andrés Pastrana Borrero [1998-2000], se encuentra el Plan Colombia, presentado por el gobierno Pastrana, luego del fracaso de las negociaciones de paz con las FARC y que fue financiado por el gobierno de los Estados Unidos, esto permite iniciar:

[...] la agudización de las operaciones militares de fumigaciones que dejan una profunda huella en el imaginario colombiano y en los recursos naturales de la Nación, como lo revelan las quejas y el caso de Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Se fumiga como nunca, se fumiga la Amazonía y en la frontera con Ecuador, la provincia de Sucumbios, se fumiga la despensa agrícola del país, se fumiga indiscriminadamente afectando las fuentes de aguas y, por escorrentía, los océanos. El Plan Colombia marca uno de los momentos “cumbre” de las fumigaciones; momento asimismo en el que el rechazo, fruto del conocimiento, fue casi unánime de parte de la sociedad civil y es el periodo más investigado. No obstante, las movilizaciones y advertencias sobre la ilegalidad e ilegitimidad de esta política no logran, suspender las aspersiones aéreas de cientos de miles de hectáreas de cultivos ilícitos y un número no registrado de hectáreas de cultivos, semovientes y aguas (lícitas). Se estima que, entre 1999 y el 2014, se fumigaron 1’561,998 hectáreas de sólo coca; la fumigación de la marihuana y amapola ya parecen pasar desapercibidas y las hectáreas lícitas colateralmente fumigadas por el Estado colombiano no entran en las cuentas (Moreno, 2021, pág. 35).

En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez [2002-2010] quien llega para “fumigar, fumigar y fumigar” (Moreno, 2021, pág. 36). Además, se evidencia que para el año 2004, la GAO informa que: “desde el año fiscal 2001, el Estado aumentó significativamente los recursos para los programas de erradicación aérea en Colombia. Los fondos para el programa se duplicaron desde unos \$49 millones en el 2001 a \$100 millones en el 2003” (Moreno, 2021, pág. 36). En este orden de ideas, el gobierno Uribe, en el marco de la denominada política de seguridad ciudadana, promovió de manera abierta las fumigaciones, con el amplio apoyo de los Estados Unidos. Igualmente, bajo el Gobierno de Juan Manuel Santos [2010-2018], “Colombia comienza a financiar por sí misma las operaciones de aspersión y compra de glifosato” (Moreno, 2021, pág. 37).

En el año 2015, un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), encuentra que el glifosato es potencialmente cancerígeno:

A raíz de este estudio, y seguramente en sintonía con las propuestas iniciadas por el Gobierno Santos de dar un giro con fundamentos científicos y sociales a las políticas de drogas, el Ministro de Salud Alejandro Gaviria emite un concepto en el que recomienda el cese de las fumigaciones con glifosato. En él afirma, entre otros, que el Ministerio notificará a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales la nueva clasificación del glifosato, lo que en efecto indica la potencialidad de un daño grave e irreversible. Las fumigaciones aéreas se suspenden a partir de octubre 2015 en todo el territorio nacional en virtud del Principio de Precaución (Moreno, 2021, pág. 37).

Sin embargo, desde que Santos le entregó el gobierno a Iván Duque Márquez [2018-2022] en el año 2018, quien es de la misma línea y partido de Uribe Vélez, “se reactivaron las aspersiones aéreas con glifosato potenciado”. Además, este gobierno toma la decisión de experimentar esta aspersión con drones, es decir, vehículos aéreos no tripulados, que fomentan conflictos con los campesinos en las zonas de fumigación, incumpliendo lo pactado en el marco del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC de 2016, en específico, lo establecido en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS, que busca un proceso gradual y de erradicación manual. En este sentido, estas nuevas aspersiones se consideran como por la Procuraduría, “al no tener un decreto reglamentario que las autorice, son completamente ilegales” (Moreno, 2021, pág. 37).

Como se ha podido evidenciar en la historia de las aspersiones, se puede concluir que la política contra el narcotráfico se materializa en su parte más notoria en la fumigación, que es un ataque al eslabón más débil de la cadena, ya que la fumigación se puede considerar a modo de una criminalización del sembrador que, muchas veces, encuentra en estos cultivos la única forma de subsistencia. De esta forma, no solo se está generando un ataque al cultivo ilícito, que redundaría en la pérdida de mecanismos de subsistencia, al perder su actividad económica, sino además, se le envenena, afectando la salud de las personas como el ambiente que les rodea, es decir, que se genera varias victimizaciones gracias a una acción en el marco de la guerra contra las drogas.

Justamente en este marco de guerra, se puede decir, que se prioriza la acción contra la actividad ilícita, pero no se observa acciones que promuevan procesos claros de sustitución de cultivos, es decir, pocas veces las voces de las personas que han sido afectadas por este tipo de aspersión se ha escuchada, y las pocas veces que logran notoriedad, su capacidad de influencia queda relegada, sin embargo, el propósito de este trabajo es darle protagonismo a esas voces, por lo tanto, a continuación, desde diferentes actores y visibilización se pondrá en escena como las comunidades han sentido a este tipo de acciones que ni siquiera se pueden catalogar como propias, sino como imposiciones de la política norteamericana.

### Voz de las víctimas

Con la firma del Acuerdo de Paz de 2016, se fue creando una institucionalidad de la paz como derivación del mismo acuerdo, es así como nace el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición-SIVJRNR, compuesto por tres entidades autónomas: I. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV; II. Jurisdicción Especial para la Paz-JEP; y, III. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado-UBPD. La segunda encargada de temas de justicia transicional frente a los responsables del conflicto, la tercera, con un carácter más técnico en la búsqueda de las personas desaparecidas.

Por su parte, a la primera se le otorgó la misión de escribir y difundir lo ocurrido en el conflicto en Colombia.

En ese sentido, la CEV ha realizado un trabajo de escucha de los diferentes actores del conflicto armado, es decir, recolectó relatos de víctimas, responsables o beneficiarios, como de expertos, organizaciones de la sociedad civil, fuerza pública. Inclusive, en esta recolección de información han participado expresidentes y altos mandos de las FARC-EP. en este contexto y gracias a una autorización recibida por la CEV se logró acceso a una serie de relatos de diferentes actores relacionados con el conflicto armado frente a sus vivencias y percepciones de las fumigaciones contra cultivos de uso ilícito, por lo tanto, el objetivo de este acápite es darle protagonismo a dichos relatos, de tal forma estructuren una visiones de como se asimila este conflicto socioambiental.

Este tipo de narraciones que cuentan las víctimas humanas sobre el conflicto también aseveran el grado de afectación de la cual derivó actividades como el glifosato que, así como afecta al ser humano, deja unos impactos devastadores sobre la naturaleza. Los cuales no representan casos aislados y ocasionales, sino que existe una evidencia clara y contundente sobre las afectaciones, tal como se recopila en el siguiente fragmento enunciado por una mujer campesina del municipio de Policarpa en el Departamento de Nariño:

La gente se enfermaba, o sea, eso era muy fuerte, ese glifosato, no sé qué será que es lo que echan. Es muy fuerte porque, o sea, o creo que eso es líquido que lo echan, no le echan nada más para que queme, y eso se percibe, o sea, el aire es un aire pesado, entonces la gente, pues, más las personas adultas y los niños son los que más son afectados. ENT: ¿Qué le daba a los niños?: TEST: Les da gripa, les da diarreas. ¿No ve que todo se afecta ahí? Y a veces uno consume porque hay veces que uno dice “no, eso está bien”, pero mentiras, el aire está contaminado. Pues, lo que se consume. Lo que lo afecta a uno es lo que consume, porque prácticamente se afectan las cosas de comer, eso era. ENT: ¿En qué año empezaron a fumigar? TEST: En el 91 me parece que es. Cuando empezaron... ya uno... yo no pensaba esa fumiga. Una vez... una mañana me fui a dejar desayuno de... de una... sí, de la casa pues estaban trabajando. Y cuando yo miré unos helicópteros que venían... y no, pues... y me cogieron en medio plante. Y yo no hice sino quedarme quietica ahí y eso sí, soltaron esa agua y yo cuando llegué a la casa llegué con los ojos rojos. Con toda esa agua lo lavaron a uno pa'fumigar el plante. Sí. Eso (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, 2020).

En las entrevistas, se aprecia menciones frente a una noción de la naturaleza como víctima del CAI, siendo las regiones más afectadas: la Andina, seguida de la Amazónica, luego aparece la región Caribe, Pacífica y la Orinoquía respectivamente. Donde los impactos que más se reseñaron fueron los impactos generados por el cultivo de drogas ilícitas y los procesos de fumigación, frente a esto, una mujer campesina de la Amazonía relataba:

Pues a ver la fumigación fue lo más duro que nosotros nos pudo haber hecho el gobierno, porque si se dice que el glifosato es perjudicial pa' la salud, pa' las aguas, pa' las plantas para todo ¿cómo el gobierno nos va a mandar a fumigar imagínese? yo estoy de acuerdo que acaben con la coca, que hagan lo que más les parezca pero menos que fumiguen. Mire da un pesar cómo se acaba el maíz, la yuca, todo lo que es la comida, la montaña me acuerdo, en ese tiempo una hija vivía por allá para una vereda pa' arriba y mire que eso fumigaron y a la coca no le hicieron nada, allá fumigaron el potrero y la montaña, mire esos árboles grandes inmensos, todos se secaban vea, imagínese fumigar la montaña viva (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, 2020).

Como se puede observar, las fumigaciones a los cultivos ilícitos generaron impactos no solo en la economía de subsistencia de las comunidades, ya que afectaba sus cultivos, sino que implicaba daños a los bosques, es decir, los espacios cercanos a la fumigación terminaban degradados y en muchas ocasiones implicaba la incorporación a áreas agrícolas, de esta manera, un efecto adicional de esta práctica era la inclusión de nuevas tierras a la frontera agrícola. En este tema, también se debe recalcar que la política contra los cultivos de uso ilícito no fue concertada con las comunidades y se acataban, casi exclusivamente, los lineamientos de las agencias norteamericanas que financiaban dicha operación, como es la United States Agency for International Development-USAID, de esta manera no se daba una “estrategia de manejo social del campo y de sostenibilidad ambiental” (Ortiz, 2004).

De otra parte, la presencia de grupos armados y multinacionales generó bastantes hechos de violencia, desplazamiento y daño ambiental en varias regiones del país, pero cuando el Estado hizo presencia en estas zonas, las problemáticas aumentaron aún más. El Estado fue generador de varias violaciones de derechos humanos, porque para recuperar el territorio el Estado inició el despliegue de militares en las zonas de conflicto, precedido de bombardeos, confrontaciones y fumigaciones con glifosato en los cultivos de uso ilícitos. Todo esto generó desplazamientos forzados, muertes y señalamientos por parte de la fuerza pública hacia los campesinos como guerrilleros y daños al ambiente porque las fumigaciones no solo dañaron los cultivos ilícitos, sino que también afectaron ríos, cultivos de pancoger, animales, tierras y personas (Nova Herrera, 2017).

En varios lugares del país no solo se daba la deforestación por los cultivos ilícitos, también se dio por la tala indiscriminada de bosques y selvas como por la construcción de diferentes oleoductos, esto se observa en la narración de un afrodescendiente en Nariño:

[...] el que era aserrador en Nariño o en el Caquetá, pues vuelve al aserrío, y se da un proceso de una gran explotación maderera en el municipio de Orito. Y ese fenómeno también produce el ingreso, un poco, de la coca. explotan el oleoducto en mi finca, si no, es decir, si yo me doy cuenta que va la guerrilla a explotar y me opongo, pues me matan [risas]. Y si hago lo contrario, pues también. Entonces la gente empieza a desplazarse. Pero pues ya en lo otro genera contaminación a las aguas. Los componentes mismos químicos que tiene el crudo. Y lógicamente el crudo mata lo que se le presente: vegetal, animal, contamina el agua, etcétera. Entonces, desde luego si yo estoy río abajo tomando un agua que está contaminada no solamente con el crudo sino con los químicos que tiene y los químicos que va recogiendo a lo largo de su recorrido, pues tiene que afectar la salud de alguna manera. Y pues encima de eso viene la fumigación con glifosato, pues imagínese el tipo de ambiente que nosotros tenemos en el departamento. Porque esa aspersión aérea, que creo que es la más dañina, todavía pues ellos tienen un radio de acción que no va a ser solamente efectivo contra el cultivo, específicamente. Va a ser efectivo contra todo lo que se encuentre alrededor, también. Entonces, ha tenido muchas afectaciones en el sentido de las afectaciones al agua, de las afectaciones a los animales, de las afectaciones al ser humano, y lógicamente a la vegetación. Creo que ha sido un poco nefasto. Yo creo que lo de la coca no se lo combate con glifosato y con coerción de la Fuerza Pública (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, 2020).

En esta misma línea, una mujer campesina, narra como las fumigaciones afectaron las fuentes hídricas y generan impactos sobre los suelos y la flora:

Fue muy duro en la época, en la época de las fumigaciones pues teníamos, yo por lo menos soy agricultor y trabajaba arriba lo frío. Me hice un cultivo y eso me lo, me lo fumigaron. De pronto hasta a mí me fumigaron también. De todas maneras, el veneno a veces cuando la avioneta subía muchísimo eso el viento se lo lleva y eso perjudica hasta mucha parte. ¿Y los arroyitos se vieron afectados? [...] Si claro. Porque se secó el monte. Y por eso es ahorita en este verano estamos sufriendo sequías por el motivo de eso, porque la cordillera quedó la, la mayoría quedó así casi seca se secaron los árboles (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, 2020).

En el periodo 2002 a 2016, que se caracteriza por la multiplicidad de actos que afectan al ambiente y su relación directa con el conflicto armado, donde la victimización a la naturaleza se genera con ocasión a dos fenómenos: la necesidad de generar rentas ilícitas y el incremento en la conflictividad armada a lo largo del territorio por la disputa de algunos territorios donde las FARC hacían presencia, de esta manera, se desarrollaron nuevas incursiones por parte de diversos grupos armados para ocupar dichos espacios, tal como lo menciona un hombre de la región Pacífica:

Para mí los impactos había que es lo que genera las personas lo que genera la erradicación forzada la aspersión aérea como decíamos significa de entrada desplazamiento forzado porque la coca está hasta donde puedo ver hasta los cultivos de pancoger en restauración de plátano donde sea todo tipo de cultivos de pancoger lo que hace la aspersión aérea es tu amiga toda un área donde los cultivos de pancoger también cae. Entonces el hambre cuando las comunidades hablan de la expresión que llega después de que llegara hambre. Entonces digamos que los recuerdos dentro la normativa Popular cuando habla de los sabios que

se fumigo son los años en que por ejemplo las bestias Las mulas se le murieron por que las fuentes de agua quedan contaminadas por la herbicida y el agua que terminan consumiendo las mulas las bestias horas terminan matando entonces no sé si habla de que tenía 14, 15 bestias y que todas después la expresión se murieron y se queda afuera Eso sí los cultivos de pancoger Pues el hambre también llega y finalmente lo que obliga a eso hay que enfrentar los suelos Aunque está dando una cosa que es casi inmune a las herbicidas cuenta los suelos quedan inútiles para cultivo de Coca Lo que haces desplazarlos, Dónde puedo comprar por lo que pasó en putumayo Pues aquí en putumayo otro foco de Coca Entonces el impacto de la fumigación aérea hay una cosa que se ha estudiado mucho y no sé hasta qué punto se ha llegado comprobar el tema Las malformaciones en los recién nacidos Y eso yo creo que para hablar de eso hay que tener por lo menos estar mejor documento lo que yo estoy de la narración Popular de la gente lo refiere y está presente todo el tiempo las malformaciones que se le murió en Las mulas que llegó el hambre eso por el lado de la aspersión aérea. Demeritando un desplazamiento forzado a lado de la erradicación forzada la fuerza pública que pasa choques con la fuerza pública o por ejemplo el masacre de Tandil en Tumaco de Hace 2 años de que 6 o 7 campesinos murieron a manos de la fuerza pública en un juicio por oponerse a la erradicación forzada Porque además si se les erradica eso pues el campesino va a tumbar más Montes y termina desplazando, pues hasta que no haya un proceso de erradicación efectivo que les permita ser de tránsito Entonces cuando yo hablo de los impactos ya hablaba de eso el impacto humano impresionante Porque además los niños como decía la escuela estar ahí en medio de ese desde economía Entonces no van a ser inmune a todo lo que sucede a su alrededor ya se relacionó aspersión aérea de es por eso lo que estos tenido es que los impactos probados que tiene en la población la desintegración y demás no Debería ser ni siquiera una opción . (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, 2020).

En los años noventa los desplazamientos forzados y la violencia siguieron en aumento, las empresas extractivas de la naturaleza expulsaron a muchos campesinos de sus tierras, los grupos armados como los paramilitares o guerrillas como las FARC hacían lo mismo que estas empresas, con el propósito de obtener la propiedad sobre la tierra (Vargas, 2011). La contaminación en el territorio se seguía expandiendo y afectando más de un millón de hectáreas, especialmente, por las fumigaciones, que producen deforestación, contaminación en las tierras y fuentes hídricas y afectando los diferentes tipos de ecosistemas existentes (Cabrera Darquea, 2017).

## Conclusiones

El conflicto armado colombiano se constituye como el más largo de la región y con un coste en términos humanos de alrededor de trecientas mil personas, a ello es necesario sumar las diferentes violencias que han dejado en términos de víctimas de desplazamiento, secuestro, desaparición forzada, despojo de tierra, violación, etc. Este ha sido el catalogo general de los costos de la guerra en Colombia, sin embargo, el ambiental no se había considerado en profundidad o se ligaba a factores económicos, y no se había analizando en una dimensión específica, aspecto que se comenzó a explorar de manera reciente con algunas investigaciones y especialmente por las acciones realizadas por la institucionalidad de la paz, gracias a la Comisión de la Verdad y a la JEP.

En el marco de estas líneas de investigación, se ha logrado generar debates en relación con la victimización de la naturaleza con ocasión del conflicto armado, que se analizaban más a modo de conflictos socioambientales, que propiamente como una relación directa con el conflicto. Lo anterior, permitió observar que uno de los conflictos con mayor recurrencia era justamente el generado por las aspersiones con glifosato para erradicar los cultivos de uso ilícito, que desde los años ochentas se han convertido en un combustible de la guerra en Colombia, por lo tanto, la llamada guerra contra las drogas, dentro de sus acciones generó el desarrollo de conflictos socioambientales gracias a las fumigaciones, que se pueden observar como expresiones del conflicto armado interno colombiano.

Las fumigaciones con glifosato arrancaron en Colombia en la década de los setenta, con la bonaza marimbera en la Sierra Nevada de Santa Marta y se han mantenido de manera casi ininterrumpida hasta el año de 2015, cuando se suspenden las aspersiones por los efectos sobre la salud humana. En este sentido, una de las características de este conflicto, es que su nacimiento no se da en el marco de la evaluación de los impactos a la naturaleza, sino sobre a los

humanos, no obstante, fueron las mismas comunidades que fueron afectadas por estas acciones las cuales mostraron la degradación ambiental sobre la flora y la fauna producida, es así, que es muy reciente que la consideración ambiental de este conflicto se ha vuelto agenda de debate.

La acción de los cultivos ilícitos como su erradicación, muestra que áreas que inicialmente eran selváticas o de bosques, pierden esa vocación e ingresan como áreas productivas, es decir, el cultivo genera una acción productiva sobre la tierra, pero la erradicación no está pensada para una restauración en función de procurar una recuperación ecosistémica, sino que convertidas en áreas productivas, es decir, que la política antidrogas, no tiene conciencia ambiental, donde inclusive, la misma aspersión termina afectando áreas aledañas, aumentando el daño generado inicialmente por el cultivo, donde además, se ataca el eslabón más débil de la cadena, el campesino productor, que deriva su subsistencia de este cultivo, ante la precaria capacidad del Estado en responder a sus necesidades básicas.

En estas condiciones, la erradicación con glifosato es el resultado: primero, de una imposición de agendas antidrogas de los Estados Unidos, donde influyen las empresas productoras de los agroquímicos, como es el caso de Monsanto; segundo, un Estado fragmentado, incapaz, que no genera alternativas productivas a campesinos pobres, que logran su sustento de estos cultivos; tercero, una guerra contra las drogas que ha generado resultados magros y que incluso habla de fracaso, y por lo tanto, la necesidad de repensarla. Finalmente, el acuerdo de paz, intentó generar programas de erradicación voluntaria manual, que no ha logrado resultados significativos, en la medida que opciones políticas resistentes al acuerdo llegaron al poder, no obstante, en enero de 2022, la Corte Constitucional, ratificó la prohibición del uso del glifosato con aspersión aérea, lo cual genera una oportunidad de repensar mecanismos de erradicación y sobre todo de superar la tradicional política antidrogas en Colombia.

## Bibliografía

- Cabrera Darquea, C. (2017). *El conflicto armado colombiano: una guerra silenciosa contra el ambiente*. Quito: Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades.
- CENSAT Agua Viva. (2020). La naturaleza como víctima del conflicto armado. *Naturaleza y conflicto armado interno en Colombia: impactos* (pág. 4). Bogotá: CEV.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV; Equipo E3. (2020). *Informe nacional: La naturaleza en el centro del conflicto armado*. Bogotá: CEV, E3.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV. (2020). *Entrevistas a actores varios del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CEV.
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Bogotá: Debate.
- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-INDERENA. (1984). *Oficio C-3885 del 8 de agosto 1984*. Bogotá: INDERENA.
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Moreno, M. (2021). *Historia de la aspersión de químicos por parte del estado colombiano (1978-2021)*. Bogotá: Indepaz.
- Nova Herrera, C. J. (2017). *Llanos del Yari: territorio de resistencia. Educación comunitaria en zonas de conflicto armado*. Bogotá: CEV.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. (2021). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020*. Bogotá: UNODC.
- Ortiz-Riomalo, J., & Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional* (93), 17-63.
- Ortiz, C. (2004). Agricultura, cultivos ilícitos y medio ambiente en Colombia. En M. Cárdenas, & M. (. Rodríguez Becerra, *Guerra, sociedad y medio ambiente* (págs. 317-318). Bogotá: Foro Nacional Ambiental.
- Rodríguez Garavito, C., Rodríguez Franco, D., & Durán Crane, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para*

*el posacuerdo*. Bogotá: Documentos del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Berlín: Universidad de Guadalajara, Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Torrado, S., & Manetto, F. (01 de Agosto de 2019). Camilo Romero: “El problema del narcotráfico no se resuelve a punta de fumigación”. *El País*, pág. [https://elpais.com/internacional/2019/08/01/colombia/1564676814\\_544603.html](https://elpais.com/internacional/2019/08/01/colombia/1564676814_544603.html).

Vargas, N. (2011). *Conflictos ambientales, servicios ecosistémicos y cambios de cobertura y uso de la tierra en San Basilio de Palenque, Mahates (Bolívar)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Wagner, L. (2019). Agricultura, cultura del oasis y megaminería en Mendoza. Debates y disputas. *Mundo Agrario*, 20 (43), <https://doi.org/10.24215/15155994e106>.